

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 60 (fascículo 2)

29 de marzo de 2021

Página 2615

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7.- Interpelación N.º 104, relativa a posición y planteamiento sobre la ubicación de la nueva depuradora y el derribo de la EDAR Vuelta Ostrera, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4100-0104]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 7.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 104, relativa a posición y planteamiento sobre la ubicación de la nueva depuradora y el derribo de la EDAR Vuelta Ostrera, presentada por el grupo parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Turno de exposición para el diputado Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente. Buenas tardes señorías.

Pues vamos con un clásico. Yo creo que podrían poner en blanco y negro la cámara porque esto es un auténtico clásico. 14,15,16 años ya desde la famosa sentencia de derribo de Vuelta Ostrera, y aquí seguimos con la nueva ubicación de la nueva depuradora en danza.

Yo creo que no se puede marear a la gente como se la está mareando, no se le puede tomar el pelo al personal como se le está tomando, incluso creo que esto queda ya cerca de lo que es el vacile, ¿no?

Yo no consigo entender nada de lo que está ocurriendo, señor consejero, nada. Levantar, construir una depuradora siempre es algo conflictivo; el hecho de que se trate de una depuradora pues crea recelo entre la gente y ningún ayuntamiento la quiere tener cerca de sus vecinos o dentro de su ayuntamiento. Pero en algún sitio hay que levantarla, en algún sitio habrá que construir esta depuradora.

Y todas las ubicaciones que se planteen o que se han planteado tienen sus pros y sus contras, tienen sus defensores y sus detractores. Si se levanta en un sitio contarán con la protesta de unos vecinos. Y si se levanta en otra contarán con la protesta de otros vecinos.

Cuando se sospechaba o se afirmaba que la depuradora de Vuelta Ostrera-2, que así se llamará, se iba a construir en la isla de Monti o en la isla de Solvay, fueron los vecinos de Polanco y de Requejada los que protestaron. Con todo su derecho, faltaría más, y pidieron explicaciones y pidieron revisiones y se opusieron de forma pública a esta ubicación, con todo su derecho.

Y ahora que la depuradora, previsiblemente, porque ya no sé qué pensar, se va a construir en Cortiguera, pues son los vecinos de Suances los que están levantados en armas. Y también con todo su derecho, el mismo derecho que tenían los vecinos de Polanco y de Requejada.

Y si se levantara en otro sitio, pues se quejarían los de Cuchía. Y si se levantara en otro, se podrían acabar quejando los de Miengo. Y todos, insisto, con el mismo derecho.

Por eso, es imprescindible dejar fuera de este asunto el debate político. Hay que dejar fuera del debate político, el asunto de la ubicación de la nueva depuradora. Hay que dejar fuera las cuestiones partidistas, las cuestiones personales y también incluso los posibles beneficios electorales. Y ceñirse única y exclusivamente a criterios técnicos y a las valoraciones de los profesionales.

Se levante donde se levante Vuelta Ostrera-2, a alguien no le va a gustar. Se levante donde se levante Vuelta Ostrera-2 va a tener contestación popular. Por eso, el Ministerio de Transición Ecológica y el Gobierno de Cantabria, que algo tendrá que decir, tienen que ser, primero: sensibles a todo lo que quieren aportar los diferentes ayuntamientos, las diferentes asociaciones, los vecinos. Tienen que garantizar los informes, las adendas y todas las revisiones que contemple la ley, y alguna más y que sean realizados estos informes por profesionales de contrastada experiencia e independencia.

Y lo que tienen luego que garantizar las instituciones es huir de injerencias políticas. Y a mí, me da en la nariz que aquí las ha habido. Y creo que las ha habido, más que nada por los cambios de criterio que luego voy a exponer.

Cuando los profesionales, los expertos, valorando todo tipo de cuestiones medio ambientales, ecológicas, de aprovechamiento de las antiguas infraestructuras, de coste económico, de la propia construcción de la depuradora, de acceso a vías de comunicación, de cercanía a núcleos urbanos, etc., etc., etc., entregan ese informe o esos informes, después de las alegaciones y revisiones pertinentes, es deber de los gobernantes; ya que estamos ante una cuestión de interés general, por encima de cuestiones personales o partidistas; elegir atendiendo a esos informes la ubicación más idónea, o si lo prefieren ustedes la ubicación menos mala.



Lo que la gente no entiende, y yo tampoco entiendo personalmente, es que después de varios informes, de dos adendas, después de que el Ministerio de Transición Ecológica haya apostado en varias ocasiones por una ubicación; de repente, suponemos que apoyándose en la última adenda al informe de impacto medio ambiental que se licitó en mayo del año pasado y que de momento nadie conoce, y que después de varias reuniones del ministerio con miembros del Gobierno de Cantabria se apueste por una ubicación distinta, que fue descartada desde el principio. Eso es lo que no entendemos, ni yo ni muchísima gente.

La ubicación que se había elegido para la instalación de la nueva depuradora, de manera reiterada fue la isla de Solvay, isla de Monti. Pero no porque a mí me guste, o no porque le guste a mi grupo parlamentario. No. No nos apetece ningún sitio. Nuestro grupo parlamentario siempre hemos dicho que queremos que la nueva depuradora tiene que levantarse en el lugar más adecuado, atendiendo a los diferentes informes. Y ahora, y hasta ahora, todos esos informes señalaban la isla de Monti, en la isla de Solvay.

Para la nueva depuradora había siete posibles ubicaciones. Tras un estudio, es el propio ministerio el que dice: que la ubicación más adecuada es la isla de Solvay o la isla de Monti. Cuestión ratificada el 23 de febrero de 2019, por el secretario de Estado, Hugo Morán, en una visita a Cantabria. No he traído todos los recortes de prensa, pero la hemeroteca está ahí.

Se presentan alegaciones por parte de algunos ayuntamientos de la zona y algunas otras organizaciones. Y el ministerio, en mayo de 2020, licita una adenda; un nuevo informe que tendría que estar finalizado para noviembre del año pasado. Del que -insisto- nadie conoce su contenido.

Nosotros lo hemos pedido en el Congreso de los Diputados. Hemos presentado preguntas por escrito y hemos pedido el informe en el Congreso de los Diputados.

Pero es que el 18 de noviembre de 2020, a preguntas de los diputados del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Medio Ambiente, de nuevo el secretario de Estado de Medio Ambiente, el Sr. Hugo Morán, comunica que la ubicación elegida es de nuevo la isla de Solvay. Que no me lo estoy inventando, que fue en la comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados.

Y ahora de repente no va a ser la isla de Solvay, se va a construir en Cortiguera, que era -insisto- una de las ubicaciones que se habían desechado desde el principio; diga que no pero ahora le voy a enseñar la adenda de marzo.

Mire lo que decía el 5 de julio, la alcaldesa de Polanco, que dice que no con la cabeza; mire lo que decía el 5 de julio de 2016, el Gobierno de Cantabria sobre la alternativa de Cortiguera que ustedes pedían descartar -Abro comillas- "Hechos objetivos desfavorables como su constitución en un relieve de ladera, los riesgos naturales, la conservación de un paisaje litoral singular, el gran impacto visual o establecimiento de figuras de protección en la planificación litoral y urbanística" -cierro comillas- Gobierno de Cantabria, 5 de julio de 2016.

Pero mire lo que decía el Gobierno de Cantabria, el 19 de marzo; el Gobierno de Cantabria, el 19 de marzo de 2018, al estudio de alternativas -vuelvo a decir que me dice la señora alcaldesa de Polanco que no- el Gobierno de Cantabria presenta al estudio de alternativas un informe que dice -19 de marzo, hace tres años, vuelvo a abrir comillas- exigen descartar Cortiguera -abro comillas- "El cumplimiento de las restricciones impuestas por los criterios de exclusión de carácter ambiental, zonas inundables, distancia a núcleos de población, zonas de muy alto y alto valor agrológico y terrenos afectados por procesos geomorfológicos activos".

Mire, señor consejero, todo esto huele muy mal, evidentemente. Como si no se hubiera levantado la depuradora, así huele. En el primer informe de impacto medioambiental señalaba como mejor ubicación la isla de Solvay, y en la primera adenda que se hizo a ese informe de marzo de 2019 también señalaba como mejor ubicación la isla de Solvay.

Y ahora de repente, sin mediar más que rumores, dimes y diretes, parece ser que la isla de Solvay queda descartada y se va a construir en Cortiguera. Y encima nos enteramos a través del consejero de Medio Ambiente; en este caso del Sr. Guillermo Blanco; que va a una reunión con toda la agrupación municipal de Suances. Decía él que les había dicho en aquella reunión que no lo contarán, que no lo dijeran.

Mire, por aquí tengo el papel. Esa reunión se pide en enero, al consejero de Medio Ambiente y dice: en dicha reunión se le transmitiría la idea de proteger el espacio de La Junquera-Cortiguera y la colaboración de nuestro ayuntamiento con dicho proyecto, tal y como se acordó en el pleno de la corporación de Suances. Igualmente se trataría la situación de Vuelta Ostrera con la demolición y la posible nueva ubicación.

Se le había pedido esta reunión al consejero de Medio Ambiente de manera oficial; con lo cual, lo que se dijo en esa reunión era algo oficial. Y así nosotros lo hicimos saber desde el grupo parlamentario Ciudadanos, o desde el Grupo municipal de Ciudadanos en Suances.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 60 (fascículo 2)

29 de marzo de 2021

Página 2617

Y además este hecho se negó a parte de la prensa y se dijo que era mentira. La reunión fue un miércoles, nosotros lo sacamos un jueves; el jueves por la tarde, medios de comunicación se pusieron en contacto con el consejero. Y se negó desde la consejería de Medio Ambiente que el consejero dijera que había recibido por parte del Ministerio de Transición Ecológica la información que les comunicaba que no se iba a levantar en Cortiguera.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya finalizando señor diputado.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Termino señor presidente.

Me gustaría saber cuál es la posición del Gobierno de Cantabria en esta cuestión; o si el Gobierno de Cantabria tiene algo que ver en que de repente sin mediar más que rumores, parece ser que no sea en la isla de Solvay y sea en Cortiguera donde se levante esta nueva depuradora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Álvarez.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Presidente, señorías, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, señalar ¿no? que desde luego tal y como usted mismo ha venido a decir es el Ministerio de Transición Ecológica el que evidentemente tiene toda la tutela respecto a este procedimiento. En primer lugar, porque fueron ellos, anteriormente Ministerio de Medio Ambiente denominado, el promotor de la depuradora de Vuelta Ostrera. Y, por lo tanto, fue el condenado por resolución judicial a su derribo.

Además, en este caso concreto, es ese ministerio el que por una parte ha promovido el estudio de alternativas sobre el cual usted nos está comentando en estos momentos, intentado dar una solución efectivamente a esa depuradora. Y por otra parte además resulta que encima es el órgano ambiental que tiene que decidir y que tienen que resolver la declaración de impacto ambiental que aún -es cierto- todavía no se ha manifestado.

Dentro de este procedimiento, hay que señalar que se barajaron inicialmente hasta 24 alternativas. En el año 2015 se seleccionaron efectivamente siete, con diversas soluciones: Cuchía, Vuelta Ostrera II, Puerto de Requejada, Isla de Solvay, Hinojedo, Matadero, una ampliación de la de Hinojedo; bueno, en fin, había pues diferentes alternativas. Y en fechas más cercanas, sí que se elaboró una adenda que es la que yo creo que sí que está perfectamente visible porque ha sido informada por el Gobierno de Cantabria por varios departamentos, con lo cual, seguro que está en su mano y, si no, si quiere, seguro que podemos hasta localizarla, con una modificación supuestamente mejorada sobre la alternativa de isla de Solvay, y que vuelven a someter a información por lo tanto de todos los organismos afectados. Creo que incluso pública, pero no podría asegurarlo.

En todo caso, bueno, lo cierto es que desde el Gobierno de Cantabria lo que siempre se ha hecho ha sido pues informar de forma exhaustiva en todos los procedimientos que ha habido, tanto las consultas medioambientales previas, como posteriormente al estudio de impacto ambiental.

En ese sentido, pues hay informes de la dirección general de Medio Ambiente de marzo de 2018. Posteriormente a la adenda, de 30 de septiembre de 2019, reafirmando bastante en lo que se había dicho en el informe previo de 2018. Tampoco es que haya habido un cambio ni mucho menos político, ni nada por el estilo; porque además son informes técnicos de la propia dirección general de Medio Ambiente. Y por parte de Ordenación del Territorio, pues igualmente ha habido informes en julio del 2016, en abril de 2018, en julio de 2019. Este caso ya sí a la adenda, por eso digo que la adenda es perfectamente conocida por todos. Y en agosto de 2020, a la demolición de la actual depuradora; que bueno, tampoco es objeto de esto.

Sobre cuál es el posicionamiento y el planteamiento ahora mismo del Gobierno de Cantabria, una vez que el procedimiento pues parece que efectivamente puede llegar a su fin, esperemos que prontamente, con la declaración, con la próxima declaración de impacto ambiental del ministerio.

Bueno, en primer lugar, nosotros velar por el cumplimiento de la legalidad. Evidentemente, lo que no podemos tampoco es plantear una solución que vuelva a ser objeto de un nuevo juicio y que vuelva a ser posteriormente con problemas y posterior derribo ¿no?

Además, exigir que la alternativa seleccionada sea aquella -y aquí estamos totalmente de acuerdo con ustedes. aquella que determine la mejor valoración técnico ambiental que se establezca. Competencia que ya digo, el que tiene todos los datos en función de todo el procedimiento que ha seguido tiene que ser el ministerio, porque es al final el que tiene todos los informes que se han ido recabando de la materia.



Y una vez finalizado, se sigue el procedimiento e informes obtenidos. No puede ser lo que se dijo en el 2015 o 2018, porque ha habido sucesivos informes que ellos están valorando.

Y, por último, que el proyecto reduzca al mínimo posible los impactos que se han señalado en los informes del Gobierno. Impactos que además en caso de Vuelta Ostrera estamos de acuerdo con usted en que evidentemente si esa finalmente fuera la solución determinada, estaremos con el proyecto muy pendientes de la mejora de los accesos, de lo que sería también la administración de los impactos visuales, del tema también incluso de los impactos de riesgo que pueda existir por el tema de la ladera en la que se encuentra. Y además de mantener o reponer el carril bici Torrelavega-Suances.

Todo eso, evidentemente, si esa fuera finalmente; que parece que sí, ya le explicaré por qué; la opción que se desarrolle, pues evidentemente serían los temas que nosotros velaríamos en el proyecto para que de alguna forma el proyecto pues cumpla, de alguna forma todo lo que se ha establecido en los informes previos por parte de esta consejería o de la consejería de Medio Ambiente en su caso.

Aquí, en todo caso hay un promotor, que es la dirección general del Agua, pero evidentemente corresponde ni siquiera a ellos el decidir, corresponde al órgano ambiental, que es la dirección general de Calidad y Evaluación Ambiental, la que tiene que posteriormente efectuar esa declaración de impacto ambiental que a día de hoy todavía no se ha celebrado.

Es cierto, que en el periódico ha venido y también es cierto, y eso lo reconozco que por una parte en una reunión mantenida el secretario de Estado con mí persona, se me manifestó que en principio pues era una de las opciones que se estaban barajando y que no se estaba barajando la de la isla de Solvay, tampoco se dijo, que fuera a ser esa, en aquel momento concreto al menos no se determinó así. Pero sí que se determinó que en la isla de Solvay habían estudiado con detenimiento todo lo que eran... Bueno, habían efectuado un estudio que además se había pedido unas alegaciones de Solvay, de Polanco, de Medio Ambiente... Bueno, en fin, de todos los organismos implicados. Porque de alguna forma se ha visto oiga mire usted, si va a actuar aquí, mire a ver qué tiene debajo y mire a ver cómo está la contención correspondiente para evitar cualquier tipo de problema.

Esos estudios se realizaron en la pregunta que me hizo además VOX, además incluyo yo creo que di más datos... - bueno, tampoco voy a repetir- sobre cuándo se realizaron. Porque además había estado... contacté con el director de Solvay para ver si efectivamente habían entrado, o no habían entrado en la finca, para ver si efectivamente se habían hecho esos estudios. Porque entendíamos que estudios, evidentemente se tenían que hacer. Se hicieron los estudios. Y posteriormente nos comunicaron que habían dado: que no solamente había materiales peligrosos dentro de ese ámbito y que además tenían que coger y modificar los sistemas de contención. Lo cual podría suponer un peligro. Y que, desde el punto de vista ambiental, no era una opción viable.

Y por ese motivo, evidentemente, volvieron sobre las opciones que estaban en estudio con todas las alegaciones, con todos los procedimientos que por supuesto ha habido.

Y a día de hoy, lo que sí puedo decirle es que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico según nos ha comunicado, pero verbalmente; es decir, no tenemos todavía constancia oficial de ello; sí que ha remitido a Madrid ya, para que la dirección general de Evaluación Ambiental determine la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente, proponiendo como solución, pero dejándolo abierto como es lógico a otras alternativas, proponiendo la opción de Vuelta Ostrera-2.

Entonces, es lo único que ahora mismo sí podemos decirle. Cosa que por ejemplo en la reunión también mantenida por mí con su equipo redactor... con su equipo -perdón- de concejales, en el Ayuntamiento de Suances, pues todavía no tenía esa información.

Por lo tanto, evidentemente, nosotros ahora mismo lo que tenemos que estar; pero tampoco nos determina que eso pueda ser una solución a día de hoy, no lo sabemos. Porque, efectivamente, tal y como usted ha reconocido, ya el Secretario de Estado de Medio Ambiente dijo una vez que iba a ser una, y posteriormente al hacer los análisis y los estudios que faltaban todavía por hacer, pues se vio que efectivamente no había ese tal... Pero no busque ninguna injerencia política, que aquí no la ha habido.

Aquí simplemente ha habido una serie de procedimientos en los que en cada momento, además aquí hablamos de una alegación del año 2018, que se tiene en cuenta; que posteriormente además ha habido por supuesto el ayuntamiento, por supuesto la empresa por supuesto y demás, y que ha derivado que se hicieran una serie de estudios posteriormente a la redacción de la adenda, porque además esos estudios he de decirle que se han realizado -si no me equivoco- creo que incluso este mismo año, o sino a finales del año pasado. Pero me refiero... yo creo que es este mismo año incluso; es decir, que no han sido totalmente novedosos. ¡Vamos! no novedosos en cuanto a su petición, sino sí novedosos en cuanto a su ejecución. Y donde se ha determinado cuál es la calidad de esos materiales y además qué haría falta para poder tratarlos y para poder descontenerlos.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 60 (fascículo 2)

29 de marzo de 2021

Página 2619

Nosotros entendemos la posición del ministerio, es decir, si evidentemente el sacar esos materiales de ahí puede ocasionar un riesgo ambiental, sobre todo en la ría, o similar, imaginémonos la (...) pues por favor que no me saquen de ahí nada.

Entendemos por completo esa postura y, por tanto, la respetamos y en ese sentido, lo que sí que queremos es que se acoja a la mejor alternativa posible. Ni más ni menos. Y tendrá que ser el ministerio, en base a sus informes, el que la determine.

Ahora mismo conocemos que hay una propuesta de la Confederación, pero esa propuesta de la Confederación tiene que ir al órgano ambiental, que es quien finalmente decide. Y veremos a ver cuál es la que se selecciona.

Desde nuestro punto de vista, ¿cuál hubiese sido la mejor? Pues mire, desde nuestro punto de vista, aquí no acabamos de entender el complejo e inflexible complejo jurídico en el que nos encontramos ¿no? Yo aquí la verdad es que yo creo que al final todo esto no resulta positivo para el interés público porque quizás en su inicio sí que podía haber sido muy positivo ¿no? Que haya sentencias que contribuyan a promover un cambio en la sensibilidad, tanto de la propia ciudadanía como de los promotores y de las propias administraciones, que cada vez tienen más cuidado por el respeto al medio ambiente, por sus tramitaciones, etc., etc. Pero la verdad es que ahora mismo, a estas alturas, los pronunciamientos de derribo con sustituciones a escasos 300 metros, gastándose de alguna forma una cantidad de dinero tal, pues creemos ¡eh! nosotros siempre hemos mantenido que desde el punto de vista ambiental sería mucho más razonable que estos dineros fueran utilizados en regeneración ambiental, fueran utilizados en otro tipo de ámbitos. Y no, evidentemente, a lo que sería volver a repetir una depuradora a 300 metros de la misma.

Pero las sentencias aquí son blancas o negras, son estimatorias o desestimatorias y lo que tampoco parece es que ofrezca muchas posibilidades al ministerio de poder actuar en otro sentido. La administración debe acatar las sentencias y ahí lo que tenemos que hacer es que se cumpla con la legalidad correspondiente y con la mejor opción que resulte posible.

Y aquí nosotros seguimos pensando que desde luego habría que intentar modificar ese tema jurídico. En el caso de que los costes beneficios que conlleve la sustitución comporte una situación que no creemos que beneficie en nada al tema ambiental, pero desde luego dando además poder probablemente a los jueces para motivar sus sentencias, pero esto lo que requiere es altura de no sé de ley orgánica, de algo muy por encima de lo que desde luego este Gobierno de Cantabria está dispuesto o tiene posibilidad de ejecutar, o si no que ARCA fuera más flexible a la hora de intentar sustituir el cumplimiento de las sentencias por otro tipo de alternativas de mejoras ambientales y sus acuerdos fueran validados.

Creemos también que sería viable pero evidentemente pues a día de hoy parece que no es tampoco posible.

Y nada más, que ya me paso del tiempo. Nosotros en todo caso lo que sí recordar que nos encontramos ante una depuradora que eso sí que es cierto que es más moderna, que llevará depuración por biofiltros según nos han comentado, que además no conlleva tampoco un coste económico en principio para esta administración del Gobierno de Cantabria y que, además, mejorará sin duda alguna la calidad de las aguas depuradas.

Por tanto, por lo menos, algún beneficio va a traer de alguna forma se ubique donde se ubique esta posible depuradora. Esperemos que sea así y desde luego estaremos luchando para que se cumplan todos los requisitos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

En este Parlamento ya aprobamos señor consejero una proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto donde se pedía de alguna manera que si existía la posibilidad de que hubiese un acuerdo intrajudicial para no derribar la actual depuradora, mantenerla, y destinar todo ese dinero que se va a gastar en la construcción de la nueva depuradora en otras cuestiones medioambientales, que además serían muy beneficiosas de sacar adelante, pues bien, pero como nos hemos chocado con una sentencia del Tribunal Supremo, mientras esto no sea posible esa sentencia hay que cumplirla y tenemos que estar preparados para la construcción de la nueva depuradora.

A mi si me gustaría que, por otro lado, si fuese posible que existiese esa mediación intrajudicial que pasaran por el banquillo de los acusados aquellos que permitieron que esa depuradora se construyera donde se construyó que era dentro del territorio de las limitaciones marítimo-terrestres, que con un solo metro hubiera, sí alguien se hubiera ido a la orilla del mar y hubiera tirado un metro, pues se hubiera dado cuenta que se estaba construyendo en un lugar en el que no se podía. No era nada extraño haber llegado a esa conclusión.



Lo que yo le intento trasladar a usted y al Gobierno, es que evidentemente hay mucha gente que está muy mosqueada, gente afectada por este asunto, y que es normal que esto ocurra porque no se puede explicar el desarrollo de los acontecimientos. Es muy difícil de explicar a la gente esto.

Mire, página 12 de la adenda que se publicó en marzo de 2019, ¿vale? Adenda de estudio de impacto ambiental de las alternativas planteadas para la sustitución de la EDAR, es que parece que no sé de lo que hablo.

En rojo alternativas no recomendadas, en naranja alternativas no recomendadas por afectar a suelos de alta capacidad agroecológica, y en verde alternativa finalmente seleccionada. En marzo de 2019, isla Solvay con emisario.

Pero, es más, le voy a leer en este estudio de impacto medioambiental original se reconocía que las ubicaciones U2 Vuelta Ostrera 2 y U1 Cuchía, aunque desde el punto de vista de impacto ambiental eran factibles de desarrollar, no debieran elegirse teniendo otras opciones con menos impacto global.

De hecho, en la fase de información pública este hecho se ha constado ya que se han recibido numerosas alegaciones en contra argumentando la presencia de especies, hábitats de interés y en general enfatizando el elevado valor ambiental existente en estas ubicaciones.

En negrita, en negrita dice, la única alternativa que ha recibido alegaciones a favor, que es también la que después de este análisis de las alegaciones presentadas queda como finalmente mejor valorada a nivel ambiental es U4 isla Solvay con emisarios, no diga que no, está moviendo la cabeza diciendo que no. (Murmillos desde los escaños) Pero es que es la adenda (murmillos desde los escaños) es que es la adenda, "Adenda al estudio de impacto ambiental de las alternativas planteadas por el..., del SAITEC", es que esto lo he sacado de la Confederación Hidrográfica de Cantábrico, no lo he sacado de debajo de ningún colchón.

Y luego pone, con respecto a Solvay, "sin embargo, reconociendo que han existido algunas alegaciones en contra, las cuales se exponen que la principal desventaja de este emplazamiento es la incertidumbre que genera la posible presencia de suelos potencialmente contaminados, se ha optado por mejorar esta alternativa, en base a estas alegaciones y proponer un sistema de tratamiento de las aguas más compacto, basado en la tecnología de biofiltración". Y sigue "así pues, esta alternativa U4 isla Solvay con biofiltro de emisario y acceso sur propuesta en esta adenda, mejora o es similar a la ya valorado en el estudio de impacto ambiental de referencia". Esto es lo que la gente no acaba de entender, es que sin que se haya presentado esa adenda última, que se licitó en mayo del año pasado, que, a través de rumores, a través de titulares de prensa, la gente se vaya enterando que un día es la isla de Solvay, que otro día es Cortiguera y que otro día va a acabar siendo Cuchía.

Si, insisto, si a mí me da igual un sitio que otro, que yo vivo en Cuatro Caminos, que a mí no me va a afectar el impacto visual que tenga, que me da igual. No, no me da igual, quiero que se construya en el sitio más adecuado, más idóneo o menos malo. Y debe entender usted que todo esto que se está llevando desde el Ministerio de Transición Ecológica y que el Gobierno de Cantabria algo tendría que decir, para agarrar un poco los macho al Ministerio de Transición Ecológica, es un auténtico cachondeo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Álvarez.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Bueno, vamos a ver.

Bueno, en primer lugar, hablar sobre tema, bueno si hay o no responsabilidad, de quien depende; como he dicho, todo dependía del ministerio, a ellos será a los que tiene que pedir, en su caso algún tipo de responsabilidad, en su momento. Pero también es cierto, que el tema fue mucho más complejo que lo que usted ha señalado. Evidentemente, lo que acabó pasando, por el conocimiento que tengo de la materia ¡eh!, en un principio en aquellos terrenos estaban como dominio público, pero no como ribera de mar, derivado de que hasta ahí no llegaba el agua. Hubo un temporal, hubo un temporal además asociado con mareas fuertes, etc., etc., ARCA fue con un notario, sacó un registro de que ese día se había filtrado agua a estas zonas, sobre las cuales se asentaba la depuradora; que probablemente si se hubiera rellenado un metro más, ¡eh!, probablemente no hubiera pasado eso, pero en su día se rellenó un poco menos y evidentemente, llegó a pasar. Y ahí los juzgados dijeron que en función de ese hecho específico que había o que entraba agua, ya no podía considerarse que fuera de dominio público sin más, era ribera de mar. En dominio público están permitidas, están permitidas lo que serían las reservas de suelo, siempre que se justifiquen, en zona de ribera resulta mucho más complicado y prácticamente, salvo que sea imposible, salvo que se justifique que sea imposible en otro lugar, no resulta posible efectuar esa resera de suelo.

Por ese motivo se perdió las sentencias tanto el Tribunal Supremo como la Audiencia Nacional.

Hablamos por tanto de temas complejos, que derivan de un deslinde de costas, pues que a lo mejor en su día pues no era el más idóneo, o no había tenido en cuenta todos los posibles parámetros que podrían ocasionar, junto con, bueno pues de alguna forma una búsqueda, el momento exacto en el que podía haber agua en un determinado sitio, para intentar buscar eso y la defensa también, ¡eh!, probablemente un poco eficaz, por parte de la abogacía del Estado con el de que no se pudiera justificar las reservas, como una posibilidad real, en ese caso concreto.

Quizás también que había informes técnicos que no fueran demasiado concluyentes sobre las demás alternativas que había. Es decir, un cúmulo de muchos factores, que al final pues se determinó este procedimiento. En todo caso, en todo caso hablamos siempre del ministerio, hablamos además de fechas, pues evidentemente hace muchos, muchos años, ¡eh!

En todo caso, en todo caso estoy totalmente de acuerdo con usted que lo que tenemos que hacer ahora es plantearnos la situación en la que nos encontramos. Y lo que nos encontramos es buscar la mejor alternativa posible. Y en eso es en lo que estamos nosotros insistiendo siempre al ministerio. Y esa labor, en eso, solamente en eso, en que nosotros hayamos propuesto ninguna de ellas, ni adenda, ni marzo ni lo que sea, lo único que se llegó a decir es oiga usted cuidado porque como todo el mundo sabe hay suelos que potencialmente pueden ser ya no contaminados, peligrosos.

Y evidentemente lo que se le pidió cuando volvió a manifestarse en marzo que lo que hacían era básicamente con unos estudios de 2015 volver a reiterar que la isla de Solvay era la mejor opción, bueno más que volver a reiterar comentar o reiterar, establecer que la isla de Solvay es la mejor opción, lo cierto es que en ese momento se volvió a decir en el informe de 2019 lo que se ha dicho en el informe de 2018, oiga mire usted en 2018 ya dijimos esto y aquí creemos que tiene que haber algún tipo de análisis sobre la situación de esos terrenos, lo cual me parece bastante razonable y lógico.

Evidentemente si yo voy a tener que coger esa depuradora lo que no quiero es que el Gobierno de Cantabria tenga posteriormente que efectuar cuando haga cualquier tipo de actuación de la misma, una descontaminación brutal que me pueda originar a mí el problema que tenían que haber tratado previamente ellos.

Evidentemente cogieron los estudios, por fin hicieron los estudios, han tardado mucho en hacer esos estudios, eso es cierto, no ha dado lugar que yo conozca a ninguna adenda específica que a lo mejor sí, que a lo mejor la tienen ya preparada, no lo sé, es posible que sí no lo creo, yo creo que directamente lo único que han hecho ha sido establecer los estudios del terreno correspondientes y a la vista de la caracterización que han dado esos estudios de que resulta o que hay suelos potencialmente peligrosos y que además tienen que actuar, que es otra cuestión que la adenda parecía que iba a intentar solucionarlo en base a no tocar las estructuras que de alguna forma tal, haciendo la depuradora un poco más pequeña pero cuando han visto en dónde iba a ir la depuradora pequeña han hecho el análisis de los terrenos, se han encontrado con que también tenían que actuar recuperando ambientalmente esos terrenos, que también eran suelos contaminados o peligrosos lo que fuera y que por lo tanto tenían que actuar ya no solamente sobre los terrenos sino sobre las defensas.

Ese es el argumento que todo esto verbalmente porque el informe no lo hemos llegado a ver todavía y ahí estoy de acuerdo con usted que hasta que no lo veamos es difícil pronunciarse, pero si eso es así pues efectivamente podemos entender perfectamente que es una situación que no es la lógica y que no es razonable.

¿Y cuál es la razonable? Pues la que determinen los estudios técnicos tal y como se ha dicho dentro de todas las demás. Ahora mismo parece que la que va o por lo menos la que ha propuesto el órgano promotor que no es el órgano ambiental es esa, Vuelta Ostrera 2 pero habrá que esperar a lo que diga el órgano medio ambiental porque hay alguna otra que está también ahí y que perfectamente, pongo como ejemplo por ejemplo pero no quiero que esto se me malinterprete, por ejemplo Cuchía pongo un ejemplo que también estaba dentro de ellas y perfectamente podía ser en vez de Vuelta Ostrera 2 si el órgano ambiental lo decidiera.

Pero la que va propuesta ahora mismo por el órgano competente, por el órgano promotor es Vuelta Ostrera 2. ¿Qué a mí me gustaría más lo otro? Ya se lo he dicho al principio y sí, me gustaría más llegar a un acuerdo en el cual evidentemente ARCA y el poder judicial junto con el ministerio llegaran a algún tipo de acuerdo para que esas tareas o esos importes, esos costes se dedicaran a otra cosa, se dedicaran a regenerar ambientalmente la isla, toda la isla del río Saja-Besaya que creemos que sería fundamental para la comarca mucho más importante que trasladar la depuradora a 300 metros.

Pero es algo que no me corresponde a mí ni siquiera en estos momentos al ministerio, sino que depende exclusivamente de un tema entre ARCA y el poder judicial con lo cual nosotros ahí poco podemos decir.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor consejero.